

	ALCALDIA MUNICIPAL AGRADO – HUILA NIT.891180139-9	Código	DA -200
		Fecha Documento	16/12/2025
		Fecha versión MECI	30/09/2009
		Versión	1
		Página	Página 1 de 3
		COPIA CONTROLADA	

DHMA-CM-SPOP-002 DE 2025

AVISO LIMITACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN A MIPYME

La Entidad **limita la convocatoria de este Proceso de Contratación a las Mipyme colombianas domiciliadas en el departamento Huila**, por haberse verificado las condiciones establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complementa o sustituya.

En tal sentido, la Entidad verificó las siguientes solicitudes a Mipyme:

1. ESTUDIOS CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S. con Nit. 800195923-1 (15/12/2025 2:48:49 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito).		
REQUISITO	OBSERVACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
1.1. Solicitud limitación a Mipyme	Aporta solicitud limitación a Mipyme colombiana regional (1 f.)	CUMPLE
1.2. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.	N/a	
1.3. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.	Aporta Formato 14B – Acreditación a Mipyme (PERSONAS JURÍDICAS) suscrito por el representante legal y el contador. Aporta certificado de existencia y	CUMPLE

Proyectó: Asesoría Jurídica
Nombre: LEIVA VALENZUELA LAW GROUP S.A.S.

Proyectó: Asesoría Jurídica
Nombre: LEIVA VALENZUELA LAW GROUP S.A.S.

Aprobó: Alcaldesa Municipal
Nombre: María Nelfy Rincón Méndez

Carrera 4 No. 5 – 48

E-mail: alcaldia@elagrado-huila.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL AGRADO – HUILA NIT.891180139-9	Código	DA -200
		Fecha Documento	16/12/2025
		Fecha versión MECI	30/09/2009
		Versión	1
		Página	Página 2 de 3
		COPIA CONTROLADA	

	representación legal del 9/12/2025. (5 f.) Aporta cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores. (2 f.)	
RESULTADO		CUMPLE

1. SINCO LTDA. con Nit. 800195924-9 (15/12/2025 2:45:44 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		
REQUISITO	OBSERVACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
1.1. Solicitud limitación a Mipyme	Aporta solicitud limitación a Mipyme colombiana regional. (1 f.)	CUMPLE
1.2. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.	N/a	
1.3. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.	Aporta Formato 14B – Acreditación a Mipyme (PERSONAS JURÍDICAS) suscrito por el representante	CUMPLE

	ALCALDIA MUNICIPAL AGRADO – HUILA NIT.891180139-9	Código	DA -200
		Fecha Documento	16/12/2025
		Fecha versión MECI	30/09/2009
		Versión	1
		Página	Página 3 de 3
		COPIA CONTROLADA	

	<p>legal y el contador.</p> <p>Aporta certificado de existencia y representación legal del 18/11/2025. (5 f.)</p> <p>Aporta cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores. (3 f.)</p>	
RESULTADO		CUMPLE


MARÍA NELFFY RINCÓN MÉNDEZ
 Alcaldesa Municipal